

01 JUN. 2015

VISTOS

1. El contrato de Servicio de Asesoría y Certificación para Escuela de Perros de Asistencia, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Nacional Fomento Integración Animal en la Rehabilitación, mediante escritura privada de fecha 14 de Mayo de 2015.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese contrato de Servicio de Asesoría y Certificación para Escuela de Perros de Asistencia, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Nacional Fomento Integración Animal en la Rehabilitación, mediante escritura privada de fecha 14 de Mayo de 2015.

2. El precio único y total que la Municipalidad de Temuco pagará al prestador del servicio será la suma única y total de \$ 5.000.000.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de intereses ni reajustes.

3. El presente contrato tendrá una duración de 9 meses, contados desde el envío de la orden de compra a través del portal MercadoPúblico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MICHEL PECKER ALVEAR
ALCALDE



MRA/mad

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Corporación Nacional Fomento
- Unidad de Propuestas
- Of. de Partes

SEPTIMA

La personería del Señor Miguel Ángel Becker Alvear, para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta de Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.368 de fecha 6 de Diciembre de 2012.

OCTAVA

La personería de doña Cecilia Margarita Marre Marre, para actuar en representación de la Corporación Nacional de Fomento a la Integración Animal en la Rehabilitación, consta de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2008, otorgada ante notario público de Santiago, Alberto Mozo Aguilar.

NOVENA

Los Gastos notariales que irrogue el presente contrato serán de cargo de la prestadora del servicio, quien deberá autorizar su firma ante notario.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Cecilia Marre

CECILIA MARGARITA MARRE MARRE
CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO A LA
INTEGRACION ANIMAL EN LA REHABILITACION

FIRMO ANTE MI: doña CECILIA MARGARITA MARRE MARRE, cédula de identidad N° [redacted] en representación de CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO A LA INTEGRACION ANIMAL EN LA REHABILITACION RUT. 65.633.330-8, según consta en escritura de fecha 31/12/2008, ante el Notario de Santiago don Alberto Mozo Aguilar.- Santiago, 16 de Mayo de 2015.-

SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO
67 NOTARIA SANTIAGO
LA REINA